



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.07.2026 10:06:41 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0816-2026-MPP/A

Puno, 09 de julio del 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas, *"las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia"*.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a Instituciones, Organizaciones y Personalidades Ilustres; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y felicitación a los **PARTICIPANTES Y ORGANIZADORES DEL "I FESTIVAL DE DANZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - YATIQAÑA YUYAYKUNA"**, a desarrollarse este 9 de julio del 2026, en la Plaza Mayor de Puno. Actividad que tiene como objetivo principal: salvaguardar, revalorar y difundir las Danzas Autóctonas de las Comunidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o en peligro de extinción, fortaleciendo la identidad cultural de la población puneña.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno, nuestro **RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN**, al:

Distrito de Zepita - Danza Chatrí Pulí

Sr. Gerardo Zapana Rondon

Sr. Juan Remecio Aquino Sarmiento

Sr. Lucio Capia Sarmiento

EN EL MARCO DE DESARROLLARSE EL

"I FESTIVAL DE DANZAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN - YATIQAÑA YUYAYKUNA 2026"

ARTICULO SEGUNDO.- ENTREGAR a los Participantes y Organizadores del "I Festival de Danzas en Peligro de Extinción - Yatiqaña Yuyaykuna 2026", la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

LIC. JAVIER PONCE ROQUE

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO